

Bogotá D.C.

Doctor
DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General
Comisión Plenaria
Concejo de Bogotá, D.C.
secretariageneral@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28A - 41
Ciudad,

Asunto: Certificación de trámite al Proyecto de Acuerdo “*Por Medio Del Cual Se Autoriza A La Caja De La Vivienda Popular La Implementación De Acciones Afirmativas En Favor De Población Vulnerable, Para Garantizar El Goce Del Derecho Fundamental A La Vivienda En Condiciones Dignas En Aplicación Al Principio De Igualdad Material, Se Otorgan Unos Incentivos A Beneficiarios De Créditos y Se Dictan Otras Disposiciones*”.

Respetado Secretario,

De manera atenta nos permitimos allegar Exposición de Motivos, Articulado Proyecto de Acuerdo “*Por Medio Del Cual Se Autoriza A La Caja De La Vivienda Popular La Implementación De Acciones Afirmativas En Favor De Población Vulnerable, Para Garantizar El Goce Del Derecho Fundamental A La Vivienda En Condiciones Dignas En Aplicación Al Principio De Igualdad Material, Se Otorgan Unos Incentivos A Beneficiarios De Créditos Y Se Dictan Otras Disposiciones*”, con todos los antecedentes, certificando que se dio cumplimiento con todos requisitos legales y reglamentarios, y con el procedimiento señalado en el Capítulo segundo y parágrafo del artículo 14 del Decreto Distrital 438 de 2019. Lo anterior, con el fin de presentar el mencionado Proyecto de acuerdo con consideración del Concejo de Bogotá.

Cordialmente,



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat



FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Distrital de Gobierno

Elaboró: Yamile Castiblanco - Asesora Contratista - CVP
Revisó: Víctor Andrés Sobelo Asesor De Despacho - SDHT
Adriana Vergara - Abogada Contratista - SDHT
Milena Inés Guevara Triana - Subsecretaria Jurídica (E) SDHT
Viviana Turriago - Profesional DRP - SDG
Aprobó: Juan Carlos López López - Director General CVP
Danilson Guevara Villabon - Director de Relaciones Políticas

Anexos: Lo enunciado en CD y cuarenta y nueve (49) folios.

本